Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajexe haade rapera ko ñañ guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia: Contratación Directa Nº 18/17 – ID N° 333.809

ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE ACERO CARBONO

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 26 de julio de 2017 se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: TUBOPAR S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., PROVINDUS S.A., RO AR FI S.R.L. y MARJOJO S.R.L.

En el marco de proceso licitatorio se emitió la Adenda Nº 1 de fecha 27 de julio de 2017, mediante la cual se modificaron los plazos de la contratación, aspectos de las especificaciones técnicas y requerimientos de documentos del Anexo E de la Carta de Invitación.

1- Acto de Apertura de Ofertas:
Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 3 de agosto de 2017 presentaron oferta las siguientes empresas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., PROVINDUS S.A. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.

2- Verificación de documentos sustanciales:
Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Emporio Ferretería S.R.L.	Provindus S.A.	Ferretería Industrial S.A.E.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Poder Representante	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.460.813	1.460.652	1.460.768

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustanciales.

3- Solicitud de Documentos en la Etapa de Evaluación:

3.1. Por Nota DOC Nº 505/17 de fecha 7 de agosto de 2017 se solicitó a la firma PROVINDUS S.A. los siguientes documentos:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de presentación de oferta.
b) Copia de la Patente Municipal correspondiente al semestre de la presentación de oferta.
c) Copias de contratos o facturaciones por provisión de Caños y/o Accesorios de Acero Carbono por un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.
d) Copia autenticada del Balance General y Estados de Resultados de los años 2015 y 2016.
e) Catálogos técnicos del fabricante de los bienes ofertados.
f) Detalle de composición de precios respecto a los ítems 2, 3, 4, 12, 13, 14, 18 y 20.

Respuesta: La firma PROVINDUS S.A. cumplió con la presentación de los citados documentos.

3.2. Por Nota DOC Nº 506/17 de fecha 7 de agosto de 2017 se solicitó a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. los siguientes documentos:

a) Copia de la Patente Municipal correspondiente al semestre de la presentación de oferta.
b) Copias de contratos o facturaciones por provisión de Caños y/o Accesorios de Acero Carbono por un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

c) Copia autenticada del Balance General y Estados de Resultados de los años 2015 y 2016.
d) Catálogos técnicos del fabricante de los bienes ofertados.
e) Detalle de composición de precios respecto a los ítems 7, 8, 9, 10, 12 y 18.

Respuesta: La firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. cumplió con la presentación de los documentos solicitados por la convocante.

3.3. Por Nota DOC Nº 535/17 de fecha 10 de agosto de 2017 se solicitó a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. los siguientes documentos:

a) Copias de contratos o facturaciones por provisión de Caños y/o Accesorios de Acero Carbono por un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.
b) Catálogos técnicos del fabricante de los bienes ofertados.

Respuesta: La firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. no presentó los documentos solicitado por PETROPAR, en razón a ello **se descalifica la oferta de la misma** en virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/13 que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

4- Evaluación Económica de las ofertas:

En el proceso de la comparación de precios de las ofertas se ha constatado que la firma PROVINDUS S.A. tiene mejores precios en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 18 y 20, en tanto que la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. cuenta con las mejores ofertas en los ítems 7, 8, 10, 14, 15 y 19. Respecto al ítem 17 se ha dado un empate en los precios de las citadas empresas por lo que se procederá a la aplicación del criterio de desempate conforme a lo establecido en las bases y condiciones de la contratación.

5- Verificación de Documentos Formales:

Se procedió a la verificación de los documentos formales presentados por las firmas en base a los requerimientos de las bases y condiciones, aplicando el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	PROVINDUS S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
1.	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
2.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
3.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
4.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
5.	Copias de contratos o facturaciones por provisión de Caños y/o Accesorios de Acero Carbono por un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, los contratos o las facturaciones podrán ser con entidades públicas y/o privadas suscritos dentro de los últimos 2 años (2015 – 2016).	Cumple	Cumple
6.	Catálogos Técnicos del fabricante de los bienes.	Cumple	Cumple
7.	Copias de Balance General y Estados de Resultados.	Cumple	Cumple

Comentario: Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los citados documentos.

6- Criterios de Evaluación:

➢ **Capacidad legal:**

Conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 se procede a la verificación de la capacidad legal de las firmas oferentes seleccionadas:

PROVINDUS S.A.

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

- El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTRO.
- El firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTRO.

FERRETERRÍA INDUSTRIAL S.A.E.

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTRO.
- El firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTRO.

Comentario: Con las verificaciones realizadas se constató que las empresas PROVINDUS S.A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

➢ **Capacidad financiera:**

Del análisis de la capacidad financiera realizada en base a los criterios establecidos en las bases y condiciones de la contratación, ha surgido el siguiente resultado:

PROVINDUS S.A.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2015	COCIENTE 2015	Año 2016	COCIENTE 2016	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	43.744.538.927	512,5	40.171.242.184	25,5	52520,33%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	85.359.525		1.577.908.702			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	85.359.525	0,0	1.577.908.702	0,0	0,02%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	49.703.773.534		47.802.588.173			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	4.888.605.830	0,12	2.043.808.574	0,05	0,09%	CALIFICA
		CAPITAL	40.200.000.000		40.200.000.000			

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2015	COCIENTE 2015	Año 2016	COCIENTE 2016	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.321.110.556	2,9	2.983.407.462	2,1	2,52%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	1.815.058.018		1.409.774.901			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.815.058.016	0,3	2.492.268.006	0,8	0,57%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	5.758.663.800		3.033.132.749			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	439.697.148	0,12	542.057.711	0,15	0,14%	CALIFICA
		CAPITAL	3.580.000.000		3.580.000.000			

Comentario: Conforme se puede visualizar en los cuadros de cálculos de ratios las firmas oferentes cuentan con la capacidad financiera requerida por PETROPAR.

➢ **Análisis de precios ofertados:**

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

En este aspecto, a fin de dar cumplimiento a la normativa de la Dirección de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 se procede a la verificación de los detalles de composición de precios remitidos por las firmas PROVINDUS S.A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., conforme se había indicado en el punto 3 "Solicitud de Documentos en Etapa de Evaluación".

En ese sentido, la firma PROVINDUS S.A. respecto a los ítems 2, 3, 4, 5, 18 y 20 informó que los precios están compuestos del Costo de mercadería, fletes, despachos, impuestos y utilidad; por otra parte la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. informó respecto a los ítems 7, 8 y 10 que los precios ofertados se encuentran compuestos de los siguientes factores: Precio de costo, gastos administrativos, tasas y utilidad.

Comentario: Habiendo analizado los factores que inciden en cada precio ofertado por las citadas firmas oferentes, sin entrar a cuestionar los mismos, se considera por cumplida la exigencia de la citada normativa en el presente procedimiento de contratación.

- **Experiencia.**

En cuanto al requerimiento de experiencia establecida por PETROPAR, las firmas PROVINDUS S.A. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. han presentado copias de facturaciones por ventas de caños y accesorios de acero carbono, con las cuales han dado cumplimiento a la exigencia de las bases y condiciones.

- **El margen de preferencia.**

En el presente procedimiento de la contratación todas las firmas oferentes han ofertado bienes de procedencia extranjeras, en razón a ello no es aplicable el margen de preferencia nacional.

- **Desempate.**

Conforme se había indicado en el punto 4 "Evaluación económica de las ofertas" se dio empate de precios en el ítem 17 entre la oferta de la firma PROVINDUS S.A. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E., en razón a ello se solicitó a ambas firmas la Declaración Jurada de Salarios de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social, de los últimos 6 meses.

De los pedidos realizados por PETROPAR se tuvo respuesta por parte de la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. la cual remitió la mencionada declaración jurada, en tanto que la empresa PROVINDUS S.A. no dio respuesta alguna. En razón a ello la oferta del ítem 17 queda seleccionada para la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.

7- Especificaciones Técnicas de los bienes:

En este aspecto se ha remitido las ofertas a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Planta de Villa Elisa a fin de que la misma determine la correspondencia técnica de los bienes ofertados con lo solicitado por PETROPAR, la cual informó que las ofertas presentadas por las firmas PROVINDUS S.A. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. satisfacen las especificaciones técnicas requeridas, por lo que sugiere la adjudicación.

8- Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 18/17 con ID N° 333.809 para la "Adquisición de Caños y Accesorios de Acero Carbono", a las ofertas que han cumplido con los requerimientos de las bases y condiciones de la contratación, por un monto total de Guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y un mil doscientos cincuenta (G. 85.861.250) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

1- **PROVINDUS S.A.:** Guaraníes treinta y tres millones ochenta y seis mil doscientos cincuenta (G. 33.086.250) I.V.A. incluido.

Nro. De Orden	Nro. Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Brida 1" 150 lbs tipo wn	Provindus	China	Unidad	15	24.000	360.000

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.C.C. - PETROPAR

2	2	Red. Conc. 4" a 2"	Hai Hao	China	Unidad	6	22.000	132.000
3	3	Codo 2" - 90º	Hai Hao	China	Unidad	8	6.500	52.000
4	4	Tee 2"	Hai Hao	China	Unidad	5	12.650	63.250
5	5	Brida 3" 150 lbs tipo wn	Provindus	China	Unidad	5	82.000	410.000
6	6	Brida 4" 150 lbs tipo wn	Provindus	China	Unidad	20	118.000	2.360.000
7	9	Codo 6" - 90º	Hai Hao	China	Unidad	5	94.000	470.000
8	11	Red. Exc. 6" a 4"	Yisheng	China	Unidad	5	70.000	350.000
9	12	Red. conc. 6" a 4"	Hebei	China	Unidad	5	41.000	205.000
10	15	Codo 10" - 90º	Yisheng	China	Unidad	4	340.000	1.360.000
11	16	brida ciega 10" 150 lbs	Provindus	China	Unidad	4	378.000	1.512.000
12	18	Caño Aº Cº 4"	Hsco	China	Metros	69,6	95.000	6.612.000
13	20	Caño Aº Cº 8"	Hsco	China	Metros	60	320.000	19.200.000
Precio Total Guaraníes, I.V.A. incluido								**33.086.250**

2- FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.: Guaraníes cincuenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil (G. 52.775.000) I.V.A. incluido.

Nro. De Orden	Nro. Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	7	Brida ciega 4" 150lbs	Fiscosteel	China	Unidad	10	90.000	900.000
2	8	Brida 6" 150 lbs tipo wn	Fiscosteel	China	Unidad	12	110.000	1.320.000
3	10	Red. Exc. 10" a 6"	Fiscosteel	China	Unidad	6	117.500	705.000
4	13	Válvula exclusa de 8" 150 lbs	Fiscosteel	China	Unidad	3	5.500.000	16.500.000
5	14	Válvula exclusa de 6" 150 lbs	Fiscosteel	China	Unidad	5	3.600.000	18.000.000
6	17	Caño Aº Cº 3"	Fiscosteel	China	Metros	60	77.000	4.620.000
7	19	Caño Aº Cº 6"	Fiscosteel	China	Metros	58	185.000	10.730.000
Precio Total Guaraníes, I.V.A. incluido								**52.775.000**

La presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto N° 390 "Otros bienes de consumo", del presupuesto de PETROPAR para el presente ejercicio fiscal.

Asunción, 1 de setiembre de 2017

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.G.C. - PETROPAR